


|  |  |                                   |
|--|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|  | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|  |  | <b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>        |

**SESIÓN DE LA COMISIÓN TERCERA PERMANENTE  
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

Período Constitucional 2020-2023  
(Artículo 51 Acuerdo 741 de 2019)

**SESIÓN EXTRAORDINARIA (DECRETO 204 DE 2021)**

ACTA SUCINTA: 032  
LUGAR: Sesión Asistencia Virtual  
Resolución 286 – 2020  
FECHA: 20 de Junio de 2021  
HORA DE INICIACIÓN: 9.10 a.m.  
HORA DE FINALIZACIÓN SESIÓN: 12.43 p.m.  
PRESIDENTA: H.C. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS  
SUBSECRETARIA: CLARA INÉS PARRA ROJAS


**ORDEN DEL DÍA**

- 1- LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- 2- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3- APROBACIÓN DE ACTAS SUCINTAS
  - ACTA SUCINTA 025 DEL 18 DE MAYO DE 2021
  - ACTA SUCINTA 026 DEL 24 DE MAYO DE 2021
  - ACTA SUCINTA 027 DEL 27 DE MAYO DE 2021
  - ACTA SUCINTA 028 DEL 03 DE JUNIO DE 2021
  - ACTA SUCINTA 029 DEL 07 DE JUNIO DE 2021
- 4- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES
- 5- PRESENTACIÓN PREVIA DEL PROYECTO DE ACUERDO

Presentación previa al Proyecto de Acuerdo No.265 en cumplimiento del Artículo 69 del Reglamento Interno del Concejo de Bogota D.C.

Proyecto de Acuerdo No. 265 de 2021, "Por el cual se efectúan unas modificaciones en materia hacendaria para el rescate social y económico y, se dictan otras disposiciones."

Autores: Doctores CLAUDIA NAYIBE LOPEZ HERNANDEZ, Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.; JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES, Secretario Distrital de Hacienda.

|   |  |                                   |
|---|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|   | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|   |  | <b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>        |

Ponentes: Honorables Concejales ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO (Coordinadora), RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO y ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO.

Invitados: Doctores CLAUDIA NAYIBE LOPEZ HERNANDEZ, Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.; MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES Secretario Distrital de Hacienda; EDNA CRISTINA DEL SOCORRO BONILLA SEBA, Secretaria de Educación del Distrito; NADYA MILENA RANGEL RADA, Secretaria Distrital de Hábitat; XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, Secretaria Distrital de Integración Social; CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ, Secretaria Distrital de Ambiente; WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE, Secretario Jurídico Distrital; LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO, Secretario Distrital de Gobierno; ALEXANDER REINA OTERO, Director General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC; DIEGO SANCHEZ FONSECA, Director General del Instituto de Desarrollo Urbano IDU; KAROL FAJARDO MARIÑO, Directora CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. PROCESO GESTIÓN NORMATIVA, CONTROL POLÍTICO Y ELLECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-002 ORDEN DEL DÍA PARA SESIONES VERSIÓN: 05 FECHA: 14- Nov-2019 General del Instituto Distrital de Turismo; BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ, Directora General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD; MARTHA LILIANA PERDOMO RAMÍREZ, Directora General del Jardín Botánico de Bogotá Jose Celestino Mutis; HENRY RODRIGUEZ SOSA, Director General de la Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital UAECD; ÁLVARO SANDOVAL REYES, Director General de la Unidad de Mantenimiento Vial; FELIPE ANDRÉS AUGUSTO RAMÍREZ BUITRAGO, Gerente General de Transmilenio S.A.; ANDRES CASTRO FRANCO, Contralor de Bogotá; JULIAN ENRIQUE PINILLA MALAGÓN, Personero de Bogotá; GUILLERMO RIVERA FLÓREZ, Veedor Distrital.

## 6- COMUNICACIONES Y VARIOS


### DESARROLLO

#### 1. LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

H.C. LUCIA BASTIDAS UBATE. Celebramos que ahora la licencia de maternidad sea una licencia compartida para comprometer a los papas.

Anoche los vecinos que viven cerca la Portal, tuvieron otra note terrible sin poder dormir, hubo disturbios y quemas de llantas, estos ciudadanos no existen para las entidades y solicitamos que los mire la institucionalidad porque también tiene derechos.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS. No tengo ninguna expectativa sobre este PA que hoy van a presentar. Este Proyecto de Acuerdo debería llamarse rescate a los operadores de Transmilenio y ya y lo discutimos, pero decir que están buscando un rescate social, es subestimar a esta Corporación.

|  |  |                                   |
|--|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|  | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|  |  | <b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>        |

H.C. CELIO NIEVES HERRERA Los invito a leer dos columnas una de DANIEL SAMPER "el defensor del puesto" y otra de VARGAS LLEYNAS "dos leyes rechimbadas", refiriéndose a la reforma a la justicia y la reforma a la Procuraduría que lo único que hace es crecer la nómina de esas entidades.

H.C. CARLOS FERNANDO GALÁN PACHON. Están acelerando la vacunación llevamos 3 días de más de 300.000 vacunas diarias, ojalá que siga ese ritmo

Contestan el llamado a lista 14 honorables Concejales Integrantes de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, existiendo quorum decisorio así: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS,


De otras comisiones contestaron el llamado a lista los Honorables Concejales: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA, MARTIN RIVERA ALZATE, JULIAN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA y YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

Durante el desarrollo de la sesión ingresaron a la misma los concejales integrantes de la Comisión de hacienda y Crédito Público así: RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO.

Durante el desarrollo de la sesión ingresaron a la misma los concejales integrantes de otras comisiones así: JULIAN ESPINOSA ORTÍZ, DIEGO ANDRES CANCINO MARTINEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Siendo las 9.50 a.m. la secretaria CLARA INÉS PARRA ROJAS informa que se aprueba el orden del día, con una votación a favor de 15 Hs.Cs. así: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA

|   |  |                                   |
|---|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|   | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|   |  | <b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>        |

LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO.

### 3. APROBACIÓN DE ACTAS SUCINTAS

- ACTA SUCINTA 025 DEL 18 DE MAYO DE 2021
- ACTA SUCINTA 026 DEL 24 DE MAYO DE 2021
- ACTA SUCINTA 027 DEL 27 DE MAYO DE 2021
- ACTA SUCINTA 028 DEL 03 DE JUNIO DE 2021
- ACTA SUCINTA 029 DEL 07 DE JUNIO DE 2021

APROBADAS LAS ACTAS ENUNCIADAS ANTERIORMENTE, SIENDO LAS 9.52 A.M. CON EL VOTO FAVORABLE DE 13 Hs.Cs integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público así: MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO.

### 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

La Secretaria informa que hay tres (3) proposiciones por aprobar.

#### PROPOSICION No. 1

TEMA: Demandas de arbitramento entre Enel y Grupo Energía Bogotá


PRESENTADA POR: EL H.C. MANUEL SARMIENTO ARGULLO Partido Dignidad,

CITADOS: Secretario Distrital de Hacienda - JUAN MAURICIO RAMÍREZ;

INVITADOS: Personería Distrital, Contraloría Distrital, Veeduría Distrital y Presidente del Grupo Energía Bogotá - JUAN RICARDO ORTEGA LÓPEZ

CUESTIONARIO CON 16 PREGUNTAS con varios numerales

APROBADA SIENDO LAS 9.56 A.M. CON EL VOTO FAVORABLE DE 15 Hs.Cs integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público así: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO.

|  |  |                                   |
|--|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|  | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|  |  | <b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>        |

**PROPOSICION No. 2**

**TEMA:** Situación Actual de las Empresas Públicas Distritales

**PRESENTADA POR:** CARLOS CARRILLO ARENAS, ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ Y

CELIO NIEVES HERRERA Concejales de Bogotá bancada Polo Democrático Alternativo

**CITADOS:** Luis Ernesto Gómez, Secretario Distrital de Gobierno; Margarita Barraquer, Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá; Juan Mauricio Ramírez, Secretario Distrital de Hacienda; Nadya Milena Rangel, Secretaria Distrital de Hábitat

María Mercedes Jaramillo, Secretaria Distrital de Planeación; Carolina Durán, Secretaria de Desarrollo Económico; Henry Rodríguez Sosa, Director de la Unidad Administrativa Especial de Catastro; Distrital – UAECD; Luz Amanda Camacho, Directora de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP; Sergio González, Presidente de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá; Juan Ricardo Ortega, Presidente Grupo Energía de Bogotá; Cristina Arango, Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; Sandra Patricia Borda, Gerente Agencia Analítica de Datos, Ágata

**INVITADOS:** Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla, Personero Distrital; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital

**CUESTIONARIO CON 20 PREGUNTAS**

**APROBADA SIENDO LAS 9.59 A.M. CON EL VOTO FAVORABLE DE 13 Hs.Cs** integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público así: MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO.

**PROPOSICION No. 3**

**TEMA:** PROPOSICIÓN ADITIVA A LA PROPOSICIÓN No. 226 de 2021 "Situación de pobreza en Bogotá en el marco de la Crisis económica y la pandemia por COVID19"


**PRESENTADA POR:** Hs.Cs. Heidy Sánchez; Susana Muhamad y Ana Teresa Bernal Bancada Colombia Humana-Unión Patriótica.

**CITADOS:** Dr. Luis Ernesto Gómez (Secretario de Gobierno); Dr. Juan Mauricio Ramírez (Secretario de Hacienda); Dra. Carolina Duran (Secretaria de Desarrollo Económico); Dra. Xinia Navarro (Secretaria de Integración Social); Dra. Diana Rodríguez (Secretaria de la Mujer).

**INVITADOS:** Instituto para la Economía Social –IPES; DADEP; IDPAC; Cámara de Comercio de Bogotá; ACOPI; Asobares – Bogotá; Asociación de Trabajadores Independientes –ATI; Asociación Vendedores Informales; Central Unitaria de Trabajadores –CUT; Red de Activismo Judicial Universidad Nacional de Colombia –Sede Bogotá; Universidad Francisco José de Caldas; Mesa Local de Empresarios de USME.

**CUESTIONARIO CON 6 PREGUNTAS**

**APROBADA SIENDO LAS 10.02 A.M. CON EL VOTO FAVORABLE DE 13 Hs.Cs** integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público así: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ

|   |  |                                   |
|---|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|   | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|   |  | <b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>        |

GIRALDO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS.

## 5. PRESENTACIÓN PREVIA DEL PROYECTO DE ACUERDO


Presentación previa al Proyecto de Acuerdo No.265 en cumplimiento del Artículo 69 del Reglamento Interno del Concejo de Bogota D.C.

Proyecto de Acuerdo No. 265 de 2021, "Por el cual se efectúan unas modificaciones en materia hacendaria para el rescate social y económico y, se dictan otras disposiciones."

Autores: Doctores CLAUDIA NAYIBE LOPEZ HERNANDEZ, Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.; JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES, Secretario Distrital de Hacienda.

Ponentes: Honorables Concejales ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO (Coordinadora), RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO y ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO.

Se deja constancia del registro por chat y conexión virtual realizada por algunos funcionarios así: DANNY EFRAIN GARCIA PERDOMO Jefe Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico; MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES Secretario Distrital de Hacienda; EDNA CRISTINA DEL SOCORRO BONILLA SEBA, Secretaria de Educación del Distrito; NADYA MILENA RANGEL RADA, Secretaria Distrital de Hábitat; XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, Secretaria Distrital de Integración Social; CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ, Secretaria Distrital de Ambiente; PAULA JOHANNA RUIZ QUINTANA, Directora Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos de la Secretaria Jurídico Distrital; SANDRA RUEDA Jefe Oficina Asesora de Planeación del Instituto de Desarrollo Urbano IDU; KAROL FAJARDO MARIÑO, Directora General del Instituto Distrital de Turismo; MARTHA LILIANA PERDOMO RAMÍREZ, Directora General del Jardín Botánico de Bogotá Jose Celestino Mutis; HENRY RODRIGUEZ SOSA, Director General de la Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital UAECD; ÁLVARO SANDOVAL REYES, Director General de la Unidad de Mantenimiento Vial; FELIPE ANDRÉS AUGUSTO RAMÍREZ BUITRAGO, Gerente General de Transmilenio S.A.; JOSÉ RAFAEL TERCERO SANMIGUEL ROLDAN, Director Sector hacienda de la Contraloría de Bogotá; MIGUEL ANGEL DE LA OSSA OLMOS, Personero Delegado para los Sectores de Hacienda y Desarrollo Económico, Industria y Turismo, FREDY CASTAÑEDA TRIANA Asesor Veedor Distrital.

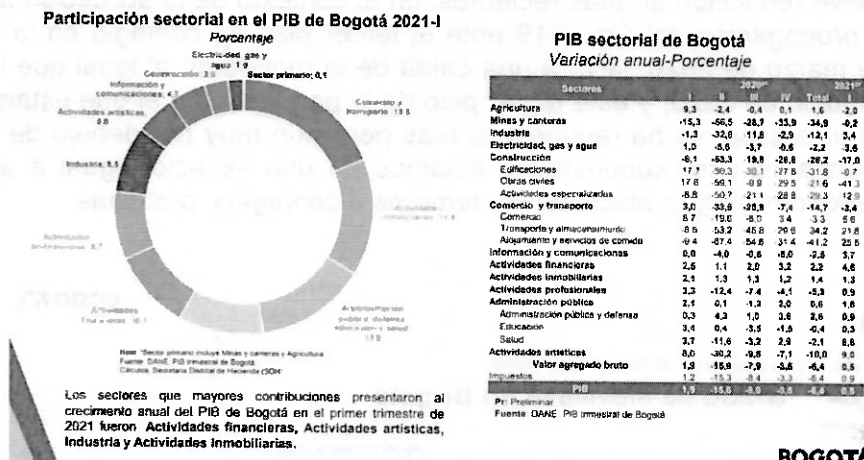
|  |  |                                   |
|--|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|  | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|  |  | <b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>        |

## INTERVENCION DE LA ADMINISTRACION

JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES. Secretario Distrital de Hacienda Primero voy a hacer primero una presentación del contexto en el que nos encontramos y la parte general de este proyecto de acuerdo, y después cada secretario de sector presentara su parte en este P.A., después pues hare una parte en lo que tiene que ver con el tema de ingreso mínimo garantizado (IMG); el tema de la reactivación económica, los retos de esta propuesta de adición 2021y un informe de la ejecución del Cupo de Endeudamiento Acuerdo 781 de 2020.


Después de una caída tan fuerte en el primer trimestre, Bogotá para este trimestre de 2021 vuelve mostrar unos signos positivos de 0.5 pero un poco por debajo del resto del país.

Esta variación se ha dado principalmente por tres sectores que destaco: Actividades artísticas que crece un 9 % en atención a que fue uno de los sectores de mayor caída; Administración publica en lo que tiene que ver con servicios de salud 6 % y actividades financieras que creció un 4.8 %.

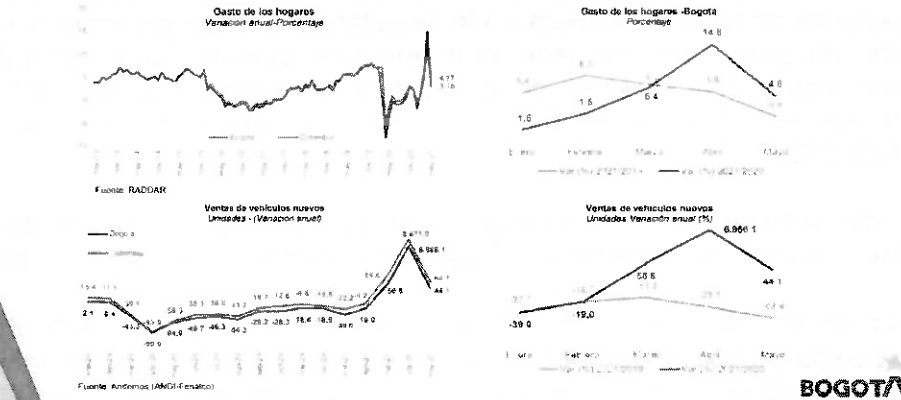


**BOGOTÁ**

Acá vale la pena mirar hacia donde se está moviendo la Economía y que paso entre 2020 y 2021 y que pasa entre 2021 y 2019 y hay algunos datos que empiezas a mostrar cifras interesantes: consumo de hogares creció 14.8 en mayo, también afectado por protestas y bloqueos, pero es interesante que con relación a 2019, aparece crecimiento este año que el consumo de hogares, en venta de vehículos nuevos estamos creciendo con relación a 2020, pero aun no igual que lo que crecimos en 2019;

|   |  |                                   |
|---|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|   | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|   |  | <b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>        |

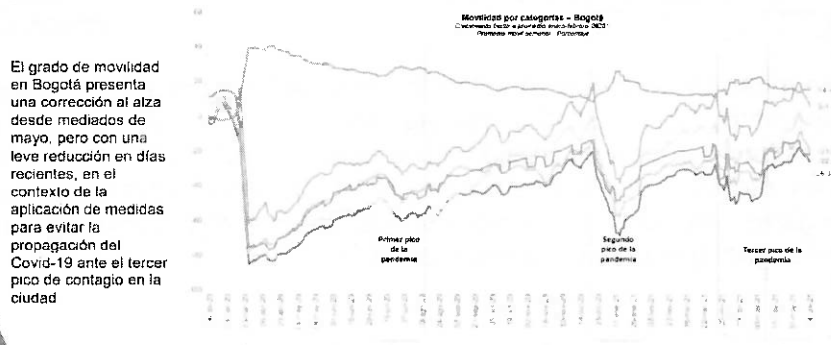
**La actividad económica en Bogotá presenta una recuperación más rápida, si comparamos frente al nivel previo a la pandemia**



El grado de movilidad en Bogotá presenta una corrección al alza desde mediados de mayo, pero con una leve reducción en días recientes, en el contexto de la aplicación de medidas para evitar la propagación del Covid-19 ante el tercer pico de contagio en la ciudad. La cuarentena de marzo de 2020, llevo a una caída de la movilidad; al igual que la segunda cuarentena en junio de 2020; y este tercer pico de la pandemia en el que estamos que se convirtió en una meseta, se ha recuperado mas pero aún muy por debajo de lo que era antes de la pandemia. Por supuesto no estamos en una situación igual a antes de la pandemia, la economía sigue afectada por temores a contagios, protestas.




**Grado de movilidad en Bogotá**



Quando trajimos el anteproyecto de presupuesto, trajimos tres escenarios para Bogotá así; Uno Pesimista de 2.5 %; uno central de 4 y un optimista de 5. En este momento descartamos el pesimista y creemos que le PIB de Bogotá va a crecer por lo menos un 4%. En realidad, no hemos actualizado y estamos considerando que la reactivación en Bogotá



|  |  |                                   |
|--|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|  | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|  |  | <b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>        |

y el país puede ser mucho más alta y que el PIB de Bogotá puede llegar a 15 % de acuerdo con los pronósticos de como se ha movido el crecimiento en Colombia. Fedesarrollo en los últimos días aumento su proyección del 5 al 7.6 % en el caso del País y si la economía de Colombia Crece al 6 %, la de Bogota creemos que puede crecer por lo menos al 5 %. Pero nosotros nos estamos moviendo con un escenario medio de 4 %.

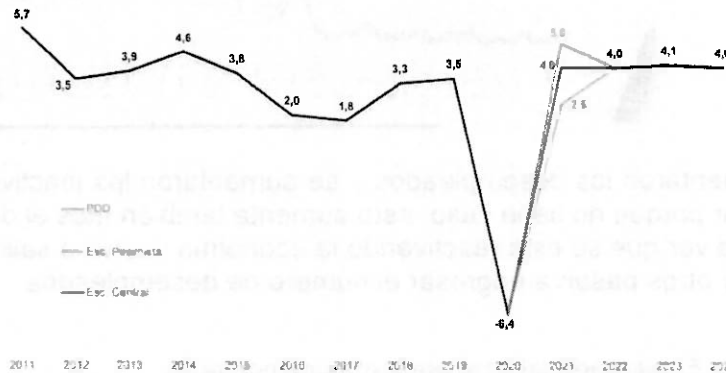
### Variación del PIB (%) – Bogotá

La contracción del PIB en Bogotá en 2020 fue -6,4%, idéntica al escenario medio del MFMP (-6,4%).

En 2021 el repunte del PIB sería del 4% o mayor.

El escenario sigue siendo consistente con los choques que se han presentado en el transcurso del primer semestre por efecto de cuarentenas implementadas ante picos de contagio (enero y abril, principalmente)


El efecto del paro tendría un efecto transitorio, con mayor impacto en el segundo trimestre.



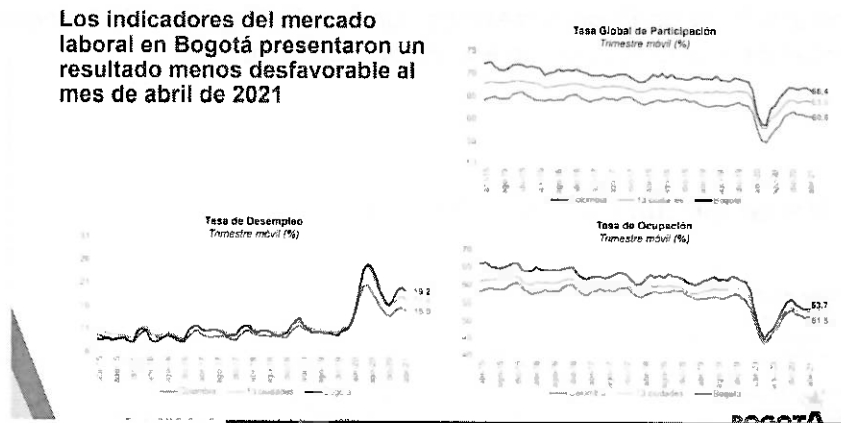
Nota: 2021-2024 corresponde a proyecciones del MFMP Distrital.  
Fuente: DANE, PIB trimestral de Bogotá, PDD Plan Distrital de Desarrollo.  
Cálculos: Secretaría Distrital de Hacienda, Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

El mercado laboral. Bogota ha sido más castigada con desempleo 19 % frente a las 3 ciudades del 17 %, es también el tema que Bogotá ha tenido la más alta tasa de participación en el mercado laboral, pero tuvo esta caída y cuando la gente vuelve a buscar, lo que va a pasar es que la tasa de ocupación crece, pero no tanto, por lo cual se aumenta la tasa de desempleo.

Bogotá tenía 4.100.000 empleos, se perdieron 1.100.000 empleos el año pasado y hasta finales del año se recuperó una parte de 800.000 empleos, pero se volvió a perder una parte de estos y hoy estamos en cerca de 400.000 por debajo de lo que sería retornar a la situación anterior.

|   |  |                                   |
|---|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|   | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|   |  | <b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>        |

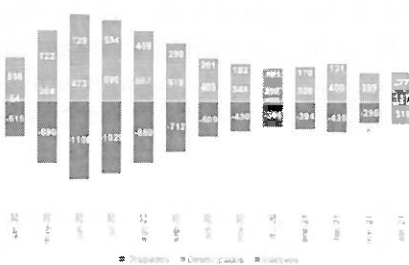
**Los indicadores del mercado laboral en Bogotá presentaron un resultado menos desfavorable al mes de abril de 2021**



Se aumentaron los desempleados y se aumentaron los inactivos, porque la gente no sale a buscar porque no tiene caso, esto aumenta también más el desempleo. La gente cuando vuelve a ver que se está reactivando la economía vuelve a salir a buscar empleo y algunos logran y otros pasan a engrosar el número de desempleados.

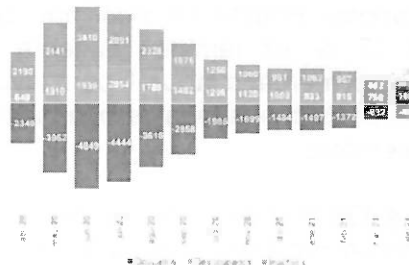
**El mercado laboral presenta correcciones en los meses recientes, luego del retroceso de enero**

Variación anual de los ocupados, desocupados e inactivos, Bogotá Trimestre móvil - Miles de personas




Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)  
Cálculos: Secretaría Distrital de Hacienda (SDH)

Variación anual de los ocupados, desocupados e inactivos, Nacional Trimestre móvil - Miles de personas

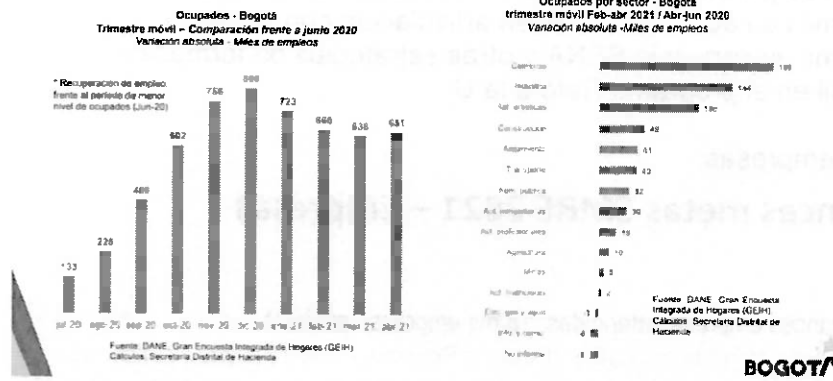


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)  
Cálculos: Secretaría Distrital de Hacienda (SDH)

En el mes de junio de 2020, fue el mes cuando más se perdieron empleos y en diciembre se habían recuperado 800.000 y en abril no hemos logrado volver a subir al nivel de lo que deberíamos estar. La recuperación de los empleos ha sido fuerte por variación de comercio, construcción, actividades artísticas.

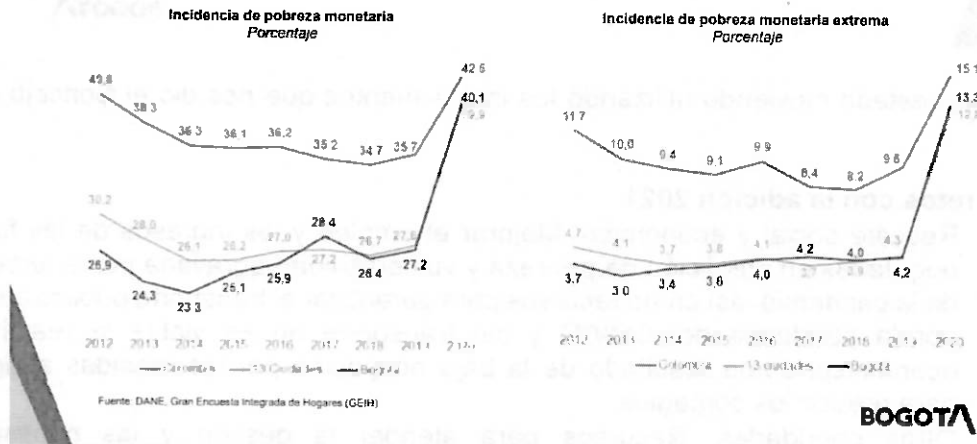
|  |  |                                   |
|--|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|  | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|  |  | <b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>        |

**Respecto al período con menor nivel de empleo en la ciudad (junio), al mes de abril se habían recuperado 651 mil empleos en Bogotá**



Todo este contexto sirve como motivación para este Proyecto de Acuerdo. Acá está clarísimo el incremento del 27 % al 40 % de los niveles de Pobreza en Bogotá. El país paso de 35 % a 42 % de pobreza. Igual pasa con la tasa de pobreza extrema. Y el golpe fue mayor en las ciudades.


**La pobreza y la desigualdad se acentuaron por los impactos negativos generados por el COVID-19 en el año 2020**



¿En que hemos contribuido para el Avances de la Estrategia de Reactivación Económica (EMRE)?

**Avances metas EMRE 2021 – Personas**

- Avances empleos generados: 122 mil empleos en 2021
  - 85 mil en proyectos de obra pública
  - 21 mil en proyectos de vivienda apoyados por SDHT
  - 13 mil en empleos locales en EMRE local 1.0 de Secretaria de Gobierno

|   |  |                                   |
|---|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|   | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|   |  | <b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>        |

- 3 mil empleos colocados por la agencia pública de empleo
- Avances personas formadas: 47 mil personas en 2021
  - 34 mil con doble titulación en articulación con la media
  - 10 mil en convenio SENA y otras estrategias de formación
  - 3 mil en el programa Reto a la U

Con respecto a empresas;

### **Avances metas EMRE 2021 – Empresas**

- **Avances empresas atendidas: 18 mil empresas en 2021**
  - 6 400 MIPymes con créditos de Bogotá Responde y Fondo Nacional de Garantías
  - 10 300 empresas fortalecidas con habilidades digitales y financieras por parte de SDDE
  - 300 empresas del sector cultural y creativo beneficiadas con estímulos
  - 1 200 empresas beneficiadas del programa Corazón rural de Gobierno
- **Avances empresas formalizadas: 3 mil empresas en 2021**
  - 3 268 empresas formalizadas por la Secretaría de Hacienda
  - 11 mil visitas realizadas por la tropa económica




**BOGOTÁ**

ENRE se ha estado moviendo utilizando los instrumentos que nos dio el Concejo el año pasado.

### **Grandes retos con la adición 2021**

- **Rescate social y económico.** Mejorar el empleo y los ingresos de las familias bogotanas en condición de pobreza y vulnerabilidad agravada por el tercer pico de la pandemia, así como recursos para garantizar el transporte público afectado por la pandemia del COVID y sin transporte no es viable la reactivación económica, como resultado de la baja ocupación por las medidas adoptadas para reducir los contagios.
- **Otras prioridades.** Recursos para atender la gestión y las necesidades específicas de las entidades (Secretaría Distrital de Cultura, Catastro, Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal —IDPAC— y Atenea).

Este grafico resumen los números y muestra la intersección entre dos cifras, el Plan de rescate social por 1.7 billones 2021-2022 y el valor del PA que traemos que es por 1.8 billones, son cifras parecidas, pero no son iguales. La razón para decir que se ejecuta aquí y que se ejecuta el próximo año, tiene que ver con la posibilidad de ejecución real. De esos \$671.386 millones, la mayoría es para transferencia monetarias y apoyos económicos a hogares pobres y vulnerables, aquí está el Ingreso Mínimo Solidario.

|  |  |                                   |
|--|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|  | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|  |  | <b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>        |




Hay un conjunto de programas \$389.000 para  Realizar transferencias monetarias a 509.664 hogares.  Transferencias monetarias condicionadas para 10 mil jóvenes.  Beneficiar a 50.000 hogares en pobreza e inseguridad alimentaria con la entrega de un mercado, tarjeta monedera o bono canjeable.

Hay unos programas para jóvenes y mujeres por \$116.251 para  Fortalecimiento empresarial para emprendedores y MiPyMes en 3.300 beneficiarios.  Encadenamientos productivos para 7 mil mujeres.  Inmersión educación superior - Reto a la U para 3 mil cupos.  5 mil cupos Formación para el trabajo y certificaciones.  fortalecimiento de capacidades y atención a 3.965 mujeres condición de vulnerabilidad.

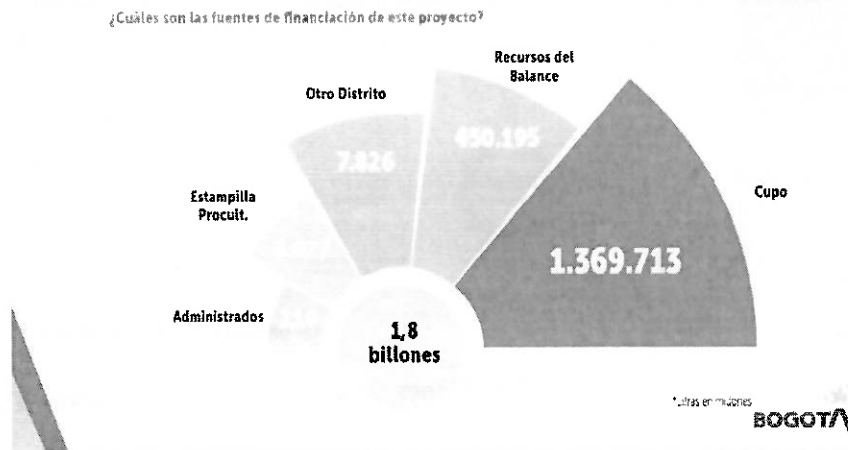
Hay \$91.982 para Beneficiar 6.000 hogares  Subsidios de vivienda para acceder a una vivienda propia.  Subsidios de arriendo del programa Mi Ahorro Mi Hogar.

Hay \$ 41.400 para  29 mil niñas y niños en el servicio de educación inicial en el marco de la atención integral, a través de una oferta flexible que tenga en cuenta las dinámicas socioeconómicas de las familias y cuidadores/as, que permita potenciar su desarrollo.

Hay \$1.150.848 para  Garantizar la prestación del servicio de transporte público a millones de personas, principalmente de los sectores más vulnerables. El respaldo económico, por 1,1 billones de pesos para financiar el Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), no es para cubrir el déficit normal de la operación, sino el déficit asociado a los efectos de la emergencia por la pandemia.

|   |  |                                   |
|---|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|   | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|   |  | <b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>        |

Fuentes que financian la adición son:




El apoyo de los sectores con mejores resultados desde el inicio de la pandemia es fundamental para la financiación de esta estrategia y, por tanto, requiere un esfuerzo tributario adicional de ellos. La propuesta contempla un ajuste en la tarifa del ICA para el sector financiero, que pasaría del 11,04 por mil al 15 por mil, a partir de 2022

Ejecución - Inversión Directa -Acuerdo 781 de 2020.

### Ejecución Inversión Directa Presupuesto Anual Corte a 31 de mayo 2021

Miliones de pesos

| Sectores                                  | Apropiación       | Compromisos      | Giros            | % Ejec       | % Giro       |
|---|-------------------|------------------|------------------|--------------|--------------|
| Gestión Pública                           | 92.853            | 65.694           | 17.570           | 70,8%        | 18,9%        |
| Gestión Jurídica                          | 9.583             | 6.557            | 2.433            | 68,4%        | 25,4%        |
| Integración Social                        | 1.180.775         | 671.225          | 166.140          | 56,8%        | 14,1%        |
| Otras Entidades                           | 17.090            | 9.391            | 2.217            | 55,0%        | 13,0%        |
| Mujeres                                   | 93.084            | 51.058           | 12.477           | 54,9%        | 13,4%        |
| Gobierno                                  | 121.221           | 65.190           | 16.573           | 53,8%        | 13,7%        |
| Planeación                                | 42.986            | 22.852           | 4.095            | 53,2%        | 9,5%         |
| Cultura, Recreación y Deporte             | 662.943           | 298.502          | 92.493           | 45,0%        | 14,0%        |
| Ambiente                                  | 224.637           | 95.572           | 17.583           | 42,5%        | 7,8%         |
| Educación                                 | 4.732.867         | 1.936.260        | 1.241.284        | 40,9%        | 26,2%        |
| Salud                                     | 3.385.717         | 1.348.022        | 1.067.151        | 39,8%        | 31,5%        |
| Habitat                                   | 417.969           | 163.204          | 20.390           | 39,0%        | 4,9%         |
| Seguridad, Convivencia y Justicia         | 548.343           | 212.711          | 37.381           | 38,8%        | 6,8%         |
| Hacienda                                  | 111.834           | 38.503           | 4.487            | 34,4%        | 4,0%         |
| Desarrollo Económico, Industria y Turismo | 233.269           | 64.088           | 15.682           | 27,5%        | 6,7%         |
| Movilidad                                 | 3.044.216         | 526.451          | 208.226          | 17,3%        | 6,8%         |
| <b>TOTALES</b>                            | <b>14.919.387</b> | <b>5.575.281</b> | <b>2.926.180</b> | <b>37,4%</b> | <b>19,6%</b> |

|  |  |                                   |
|--|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|  | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|  |  | <b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>        |

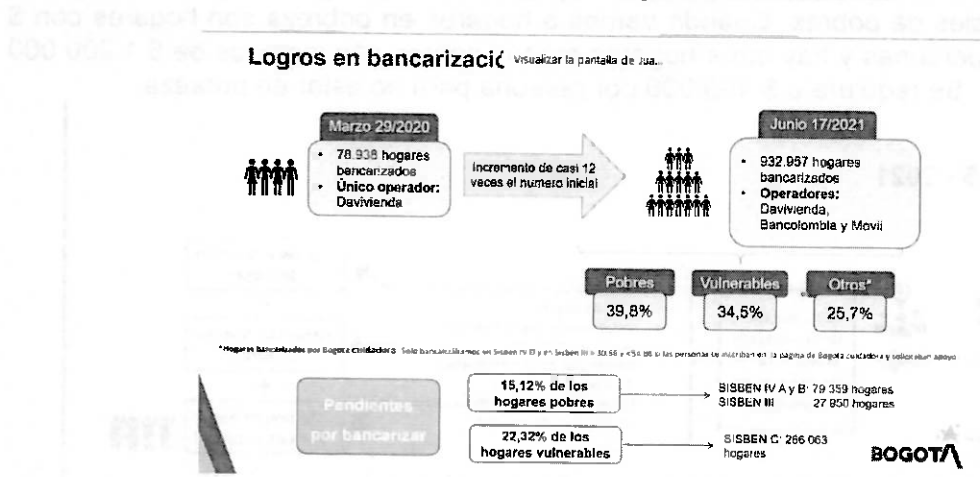
### Ejecución Acuerdo 781 de 2020

| Entidades  | Compromisos acumulados diciembre de 2020 | Compromisos Acumulados 2021 (junio 15) | Proyección de ejecución a diciembre 2021 | Vigencias Futuras y Cohortes | Total ejecución 2020 + P2021* |
|--|--|--|--|------------------------------|-------------------------------|
| <b>111-02. Secretaría Distrital de Hacienda Unidad Ejecutora 02</b>    | <b>121.679</b>                           | <b>315.856</b>                         | <b>649.347</b>                           | -                            | <b>771.026</b>                |
| Infraestructura - SFP 1*   | 66.873                                   | 312.856                                | 606.268                                  | -                            | 673.141                       |
| Diferencial Tarifario  | 54.805                                   | -                                      | -  | -                            | 54.805                        |
| Metro segunda Fase (Extensión Suba)                                    | -  | 3.000                                  | 43.079                                   | -                            | 43.079                        |
| <b>112 - Secretaría Distrital de Educación</b>                         | -  | <b>56.262</b>                          | <b>609.124</b>                           | <b>927.101</b>               | <b>1.536.225</b>              |
| <b>117 - Secretaría Distrital de Desarrollo Económico</b>              | -  | <b>2.126</b>                           | <b>65.509</b>                            | -                            | <b>65.509</b>                 |
| <b>118 - Secretaría Distrital del Hábitat</b>                          | -  | <b>56.480</b>                          | <b>87.532</b>                            | <b>40.857</b>                | <b>128.789</b>                |
| <b>122 - Secretaría Distrital de Integración Social</b>                | -  | <b>22.682</b>                          | <b>73.780</b>                            | <b>274.083</b>               | <b>347.863</b>                |
| <b>200 - Instituto para la Economía Social</b>                         | -  | <b>149</b>                             | <b>4.300</b>                             | -                            | <b>4.300</b>                  |
| <b>201 - Fondo Financiero Distrital de Salud</b>                       | <b>14.952</b>                            | <b>256.269</b>                         | <b>716.345</b>                           | <b>578.076</b>               | <b>1.309.373</b>              |
| <b>208 - Caja de la Vivienda Popular</b>                               | -  | <b>12.877</b>                          | <b>58.483</b>                            | -                            | <b>58.483</b>                 |
| <b>221 - Instituto Distrital de Turismo</b>                            | -  | <b>428</b>                             | <b>4.612</b>                             | -                            | <b>4.612</b>                  |
| <b>222 - Instituto Distrital de Artes - IDARTES</b>                    | -  | <b>917</b>                             | <b>19.288</b>                            | <b>7.919</b>                 | <b>27.207</b>                 |
| <b>131 - UEA Cuerpo Oficial de Bomberos</b>                            | -  | <b>325</b>                             | <b>11.217</b>                            | -                            | <b>11.217</b>                 |
| <b>204 - Instituto de Desarrollo Urbano -IDU</b>                       | <b>83.581</b>                            | <b>35.263</b>                          | <b>884.832</b>                           | <b>123.465</b>               | <b>1.091.878</b>              |
| <b>211 - Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR</b>           | -  | <b>1.081</b>                           | <b>32.882</b>                            | -                            | <b>32.882</b>                 |
| <b>121 - Secretaría Distrital de la Mujer</b>                          | -  | <b>17.568</b>                          | <b>21.537</b>                            | <b>14.815</b>                | <b>36.332</b>                 |
| <b>137 - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</b> | <b>11.000</b>                            | <b>70.599</b>                          | <b>197.398</b>                           | -                            | <b>208.398</b>                |
| <b>126 - Secretaría Distrital de Ambiente</b>                          | -  | <b>4.256</b>                           | <b>18.646</b>                            | <b>26.124</b>                | <b>44.771</b>                 |
| <b>218 - Jardín Botánico "José Celestino Mutis"</b>                    | -  | <b>400</b>                             | <b>3.300</b>                             | <b>822</b>                   | <b>4.122</b>                  |
| <b>228- UAESP</b>  | -  | -                                      | <b>14.202</b>                            | -                            | <b>14.202</b>                 |
| <b>Total general</b>   | <b>231.211</b>                           | <b>853.538</b>                         | <b>3.472.735</b>                         | <b>1.993.263</b>             | <b>5.697.209</b>              |
| <b>Recursos Adición 2021</b>   | -  | -                                      | <b>1.369.713</b>                         | -                            | <b>1.369.713</b>              |
| <b>Total ejecución</b>   | -  | -                                      | <b>4.842.448</b>                         | <b>1.993.263</b>             | <b>7.066.922</b>              |

\* Los compromisos correspondientes a 2021 fueron informados por Transmisionero, de acuerdo con los Registros Presupuestales al cierre de Mayo  
Fuente: SDH - DOP - Sistema Bogotá




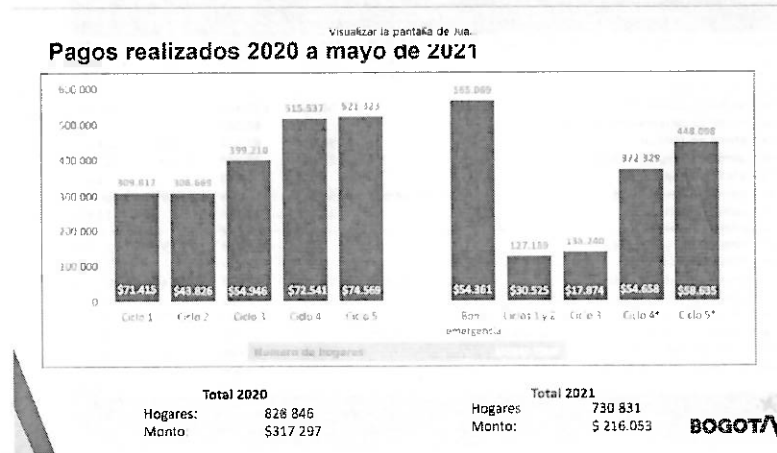
En cuanto al Ingreso Mínimo Garantizado, hemos Pasamos de 78.938 hogares bancarizados a 930.957 a 2021 de los cuales son Pobres 39.8 %; Vulnerables 34.5 % y otros 25.7%. Incrementamos en 12 veces los hogares bancarizados.



Pendientes por bancarizar, queda un grupo de hogares de 107.000 hogares en condiciones de pobreza de SISBEN 4 categoría 3 y 4. En el SIBEN C ya no pobres, sino vulnerables son 266.000 hogares, esto es parte de lo que vamos a estar buscándolos y bancarizándolos y puedan ser atendidos mientras esto avanza con programas de la SDIS, con ayudas alimentarias o bonos convertibles o canjeables por bienes y servicios.

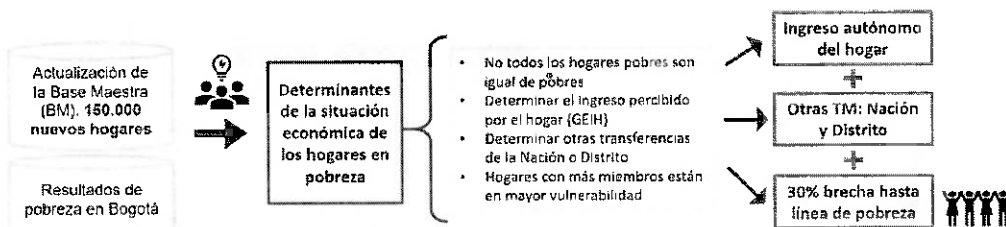
El año pasado llegamos a 828.846 hogares desde ciclo 1 hasta el ciclo 5 con \$317.000 millones y lo que va de este año vamos en 780.831.

|   |  |                                   |
|---|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|   | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|   |  | <b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>        |




Hay una serie de cosas que tiene que ver con la forma como estamos rediseñando el programa de Ingreso Mínimo garantizado y es lo siguiente: cuando mirados que la pobreza se disparó del 4 % al 13 % del año pasado, hay que reconocer que no todos los hogares pobres, son iguales de pobres. Cuando vamos a hogares en pobreza son hogares con \$ 500.000 para 5 personas y hay otros hogares menos pobres con ingresos de \$ 1.200.000 para 4 personas. Se requiere e \$ 450.000 por persona para no estar en pobreza.

### TM ciclo 5 - 2021



Cambios fundamentales para definir los montos de transferencias:  
**progresividad, sensibilidad demográfica y complementariedad.**



|  |  |                                   |
|--|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|  | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|  |  | <b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>        |

Es necesario percibir el ingreso por hogares, y esto se hace con la gran encuesta de hogares.

Es importante determinar cuánto son las transferencias de la Nación y del Distrito. El ingreso mínimo junta, el ingreso percibido por el hogar, el ingreso recibido por la nación y el ingreso percibido por el Distrito y se unirá a esta cifra el Ingreso mínimo garantizado.

Esto lo resumimos en que lo que estamos haciendo desde junio y lo queremos hacer cada mes hasta diciembre es modificar y definir los montos de transferencia por progresividad y complementariedad (sumando los recursos de diferentes fuentes que le están llegando al hogar).

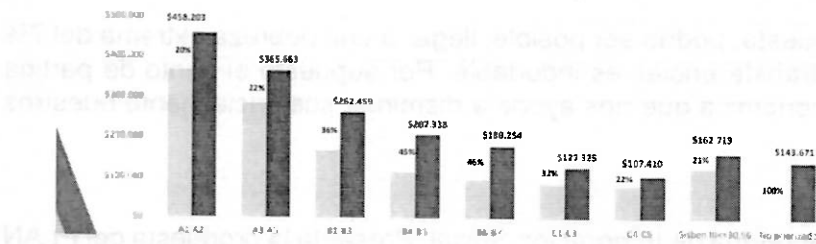
Esto lo recuperamos o lo resumimos en que lo que hemos venido haciendo desde junio y lo queremos hacer hasta diciembre es hacer los montos de transferencia por progresividad, o por densidad demográfica y por complementariedad que es sumando lo que les está llegando al hogar por diferentes fuentes.

A continuación, muestra todos los giros que se hicieron en junio por todas las categorías de hogares.


### TM ciclo 5 - 2021

| Sisben            | Distrito (complementariedad) |                   | Distrito y/o Nación |                   | Complemento Nación |            | Maximo (per cápita) |
|-------------------|------------------------------|-------------------|---------------------|-------------------|--------------------|------------|---------------------|
| A1-A2             | 5.162                        | \$ 367.674        | 5.603               | \$ 458.203        | \$ 90.529          | 20%        | \$ 125.000          |
| A3-A5             | 30.670                       | \$ 286.271        | 35.905              | \$ 365.663        | \$ 79.392          | 22%        | \$ 108.000          |
| B1-B3             | 67.321                       | \$ 168.999        | 79.882              | \$ 262.459        | \$ 93.460          | 36%        | \$ 81.000           |
| B4-B5             | 56.587                       | \$ 115.072        | 72.391              | \$ 207.338        | \$ 92.266          | 45%        | \$ 67.000           |
| B6-B7             | 63.263                       | \$ 96.493         | 83.606              | \$ 180.254        | \$ 83.761          | 46%        | \$ 56.000           |
| C1-C3             | 63.874                       | \$ 86.793         | 106.619             | \$ 127.325        | \$ 40.532          | 32%        | \$ 37.000           |
| C4-C5             | 49.962                       | \$ 83.386         | 65.845              | \$ 107.410        | \$ 24.024          | 22%        | \$ 37.000           |
| Sisben III<=30.56 | 111.259                      | \$ 128.111        | 145.659             | \$ 162.719        | \$ 34.608          | 21%        | \$ 61.000           |
| No priorizados    |                              |                   | 70.567              | \$ 143.671        | \$ 143.671         | 100%       |                     |
| <b>Total</b>      | <b>448.098</b>               | <b>\$ 130.852</b> | <b>606.077</b>      | <b>\$ 182.005</b> | <b>\$ 51.153</b>   | <b>28%</b> |                     |

Montos promedio de transferencias monetarias Ingreso Mínimo Garantizado - 5o Ciclo 2021



Los hogares que están en A1 y A2 en pobreza extrema recibieron en promedio un giro de \$ 428.000. Ese hogar de 5 personas que recibe \$ 500.000 está en pobreza extrema. Y por estar en pobreza extrema recibió en junio \$ 625.000. para un total de \$ 1.125.000. con este monto un hogar con 5 personas, sale de la pobreza extrema, no de la pobreza. Para dejar de estar en pobreza debería tener un ingreso de \$ 2.125.000. Por lo menos lo sacamos de la pobreza extrema. Si la nación no pone nada para este hogar, nosotros lo ponemos, pero si la nación les gira nosotros no ponemos nada. Esto es lo más parecido a una renta Básica. Ojalá pudiéramos ayudarlos más para que se acercaran más a la línea de pobreza.

|   |  |                                   |
|---|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|   | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|   |  | <b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>        |

El hogar que eta en C1 y C3, puede ser un hogar de 3 personas que ya supero el limite de ingresos. Quisiéramos ayudarlos más, pero lo que vemos es que necesitamos concentrar nuestros esfuerzos en lograr bajar la pobreza extrema

\*El número de bancarizados se modifica diariamente

**BOGOTÁ**

### Aportes de las TM a la reducción de la pobreza

Se espera que en un escenario de reactivación moderada (crecimiento del 5% del empleo) y de confluencia de recursos entre la Nación y el Distrito, la pobreza extrema disminuya 5,4 PP y la pobreza moderada 4,6 PP.

| Aporte marginal de las TM                         | Pobreza extrema | Pobreza | Pobreza extrema | Pobreza |
|---|-----------------|---------|-----------------|---------|
| <b>2020 observado</b>                             | 13.3%           | 40.1%   | 9.1%            | 12.9%   |
| Reactivación Optimista (RO)                       | 10.0%           | 35.6%   | -3.3%           | -4.4%   |
| RO + Transferencias Monetarias de la Nación (TMN) | 8.6%            | 35.0%   | -1.4%           | -0.6%   |
| RO + TMN + IMG1 (Enero-Mayo)                      | 8.1%            | 34.9%   | -0.4%           | -0.1%   |
| RO + TMN + IMG1 + Esquema C                       | 7.0%            | 33.9%   | -1.2%           | -1.0%   |
| <b>2021 esperado</b>                              |                 |         |                 |         |
| Reactivación Moderada (RM)                        | 10.9%           | 37.2%   | 2.4%            | -2.9%   |
| RO + Transferencias Monetarias de la Nación (TMN) | 9.5%            | 36.6%   | -1.4%           | -0.6%   |
| RO + TMN + IMG1 (Enero-Mayo)                      | 9.1%            | 36.4%   | 0.4%            | -0.1%   |
| RM + TMN + IMG1 + Esquema C                       | 7.9%            | 35.4%   | -1.2%           | -1.0%   |


Esquema C: El valor máximo de la TMNC es equivalente al 30% de la brecha de pobreza de los hogares según niveles del Sisben IV  
Fuente: SDP con base en GERU, 2019. Estimación SDP

**BOGOTÁ**


Lo observado en el 2020 era una pobreza extrema del 13.3% y con una reactivación del 4% lograremos bajar está al 10%. Y con las transferencias de la nación que ya están otorgando, que esperamos que mantengan hasta final del año por lo menos.

Si mantenemos nuestra propuesta, podría ser posible, llegar a una pobreza extrema del 7% este año. El impacto de las transferencias es indudable. Por supuesto el punto de partida es lograr una reactivación económica que nos ayude a disminuir sustancialmente nuestros niveles de pobreza extrema.

XINIA NAVARRO PRADA Secretaria de Integración Social. Presenta la propuesta del PLAN DE CAMBIO Y RESCATE SOCIAL DESDE LA SDIS. El IDIPROM no tiene tareas específicas, pero si ha venido apoyando la entrega de comida caliente en varios sitios de la ciudad para llegar a la gente que más lo necesita de acuerdo a los conceptos de vulnerabilidad y fragilidad social. \$164.254 millones para atender la primera infancia, la juventud, las mujeres y las familias pobreza y vulnerables de Bogotá. Estos recursos se suman a los \$37.000 millones redistribuidos para atender la emergencia de ciudadanos migrantes que estaban en riesgo de habitabilidad de calle y son los del cupo que se habían aprobado para este año del cupo de endeudamiento y que SDIS inicio desde enero con SHD y Planeación.

|  |  |                                   |
|--|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|  | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|  |  | <b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>        |

Llegaremos a través de 4 estrategias, a las que llegaremos con la Tropa Social, que nos permitirá identificar estas poblaciones que han caído en pobreza por la pandemia y a aquellos que se encuentran en pobreza extrema y habitabilidad de calle.



Visualizar la pantalla de XN...

### **Prioriza a niños, niñas, jóvenes y mujeres a través de cuatro estrategias**

- *Los niños y niñas de Bogotá son prioridad*
- *Empleo de emergencia para jóvenes - Jóvenes RETO*
- *Nuevo beneficio de apoyo alimentario*
- *Renta Básica de Emergencia Social*

Los niños, niñas, jóvenes y mujeres de Bogotá han sido los más afectados por la crisis social y económica, por eso el plan de rescate social:


- Prioriza la ampliación de cobertura en la atención integral a la primera infancia.
- Aumenta las oportunidades laborales y de educación a los jóvenes.
- Entrega nuevas ayudas alimentarias.
- Mejora las transferencias monetarias de la emergencia social, entregando nuevos recursos destinados a garantizar los alimentos y arriendos en los hogares que más lo necesitan.

- Los niños y niñas de Bogotá son prioridad
- Empleo de emergencia para jóvenes - Jóvenes RETO
- Nuevo beneficio de apoyo alimentario
- Renta Básica de Emergencia Social

Desde la SDIS nos vamos a dedicar a ampliar cobertura con esos \$ 37.000 millones y con esta gran estrategia. La política social debe ser progresiva y no regresiva. Este es el gran legado, a través de ampliar presupuesto, rebajar costos administrativos, intervención profunda.

Hay que entregar comida a las personas, comida caliente, la gente requiere alimentación en los barrios. La transferencia es solo una parte de la atención de emergencia. Hemos logrado llegar a la población con la ropa social y esto nos permite conocer lo que está sucediendo debajo del puente, no solo en una base de datos fría.

Estas bases de datos muchas veces son insuficientes, la tropa social va a territorio, hemos encontrado debajo de puentes familias con niños y niñas, las cuales hemos atendido de manera inmediata a esta familia, como con hospedaje.

|   |  |                                   |
|---|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|   | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|   |  | <b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>        |

Veníamos con 2.000 bonos de emergencia social y con estos \$ 37.000 millones y estos nuevos recursos vamos a subir esta cobertura, que nos permite actuar por lo menos con tres meses. Garantizando una transferencia de emergencia.

Tenemos intervenciones; Institucional, familiar y educación inicial en casa.



## Los niños y niñas de Bogotá son prioridad

Apoyo alimentario y servicios de atención de primera infancia para familias con niños y niñas identificados en pobreza

- Modalidades:**
- Institucional (jardines diurnos, nocturnos, Casas de Pensamiento y Espacios Rurales)
  - Familiar (Creciendo Juntos y Crecemos en la Ruralidad)
  - Educación inicial en casa para familias que no acepten la presencialidad.

**Flexibilización de horarios**  
6am a 10pm. y ampliación jardines nocturnos

**Proyección ampliación de cobertura**

- Julio: 80mil.
- Agosto: 90mil.
- Septiembre: 100mil.


Cupos actuales: 71.000  
Cupos nuevos: 29.000  
Total cupos 2021 100.000

**Presupuesto  
Requerido  
\$41.400 millones**

Los niños y niñas en Bogotá son nuestra prioridad. Hoy tenemos 71.000 cupos de atención y queremos llegar a 29.000 niños más para un total de cupos en 2021 de 100.000.

En el programa de empleo de emergencia para jóvenes programa RETO. Con esta estrategia hemos tocado a la puerta de 20.789 hogares y hemos logrado caracterizar 15.924 jóvenes para las transferencias de la estrategia RETO de 19 localidades.

Hoy sin el cupo de endeudamiento podemos llegar a 5.000 jóvenes en coordinación con 8 localidades con quienes ya se contaba con convenio, ya hicimos la primera transferencia y ahora vamos a hacerlos con Secretaria de Gobierno y las Alcaldías Locales, para llegar a 10.000 cupos más para un total de 15.000 jóvenes de la estrategia Reto de los 15.624 inscritos. Este será un Presupuesto de \$ 36.000 millones.

|  |  |  |
|--|--|--|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>                |
|  | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b><br><b>FECHA: 14 -Nov-2019</b> |

## Empleo de emergencia para Jóvenes RETO

**25.8%**

Desempleo juvenil corte diciembre 2020

**40%**

Desempleo juvenil mujeres postpandemia

Transferencias condicionadas a una ruta pedagógica y programas de educación formal, empleo y emprendimiento.

Con la Estrategia RETO la SDIS ha tocado a la puerta de 20.789 hogares, a través de la Tropa Social y caracterizado a 15.924 jóvenes en 19 localidades.

**Cupos actuales: 5.000**  
**Nuevos cupos : 10.000**  
**Total: 15.000**

**Presupuesto requerido**  
**\$36.264 millones**



Ahora los jóvenes en riesgo, estamos identificando y focalizando territorialmente, con polígonos de monitoreo de hábitat que nos identifican sitios de demasiada pobreza, las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo entre otras alternativas. Hoy tenemos convenio con 8 Fondos de Desarrollo Local para julio a septiembre y entre agosto y noviembre haríamos los otros 10.000 para terminar la meta y operación.

A nivel territorial contamos con 377 barrios seleccionados, cruzando los criterios de Polígonos de pobreza de la SDIS; Seguridad; Colegios con mayor pobreza multidimensional (Sec Educación); alertas tempranas (Defensoría del Pueblo) Polígonos de monitoreo (Sec de Habitat)

## Identificación y Focalización Jóvenes RETO

Jóvenes en riesgo social vinculados a partir de dos criterios de focalización:


### Poblacional

- Jóvenes entre 18 y 28 años y 6 meses en los territorios priorizados RETO
- Jóvenes vinculados a SRPA (Centros Forjar)

### Territorial

- 377 Barrios seleccionados cruzando criterios de:
- Polígonos de pobreza (SDIS)
  - Seguridad (S. Seguridad – IDIPRON)
  - Colegios con mayor pobreza multidimensional (Sec Educación)
  - Alertas tempranas (Defensoría del pueblo)
  - Polígonos de monitoreo (S. Hábitat)



|   |  |                                   |
|---|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|   | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|   |  | <b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>        |

## Así lograremos atender a 15.000 Jóvenes RETO

### Avances:

- Construcción de lineamientos y manual operativo para la prestación del Servicio Social
- Búsqueda y caracterización de mas de 15 000 jóvenes
- Creación de deposito y canal de dispersión de las Transferencias Monetarias Condicionadas
- Suscripción Convenio con 8 Fondos de Desarrollo Local para atender 5.000 Jóvenes RETO Local.

### Proyección:

- Vinculación 5 000 Jóvenes RETO Local en convenio con 8 Fondos de Desarrollo Local Julio – Septiembre.
- Vinculación 10 000 Jóvenes Plan Cambio y Rescate Social desde la SDIS: Agosto – Noviembre



El otro gran apoyo que venimos a pedirle al Concejo es el del apoyo alimentario; estamos entregando \$ 160.000 por 5 meses para beneficiará a hogares en pobreza extrema e inseguridad alimentaria, La focalización se da identificándolos con la tropa social, con mapas de pobreza a nivel ve manzanas, polígonos de monitoreo, alertas tempranas, priorización ordenando de mayor a mejor de acuerdo a índice de pobreza multidimensional. Con esto pretendemos llegar a 50.000 hogares con un presuepsutal requerido de \$41.440 millones



Visualizar la pantalla de XN...

## Nuevo beneficio de apoyo alimentario

Apoyo alimentario de **\$160.000 por 5 meses** para beneficiar a hogares identificados en pobreza extrema e inseguridad alimentaria.


### ¿Cómo se identifican los beneficiarios?

A partir del abordaje territorial de la Tropa Social y del trabajo articulado con las alcaldías locales.

- Hogares identificados con inseguridad alimentaria.
- Hogares vulnerables identificados en mapas de pobreza SDIS.
- Hogares de Bogotá Cuidadora identificados en pobreza por SISBEN III, IV o por índice de Bogotá Solidaria en Casa

**Total cobertura 50.000 hogares**  
**Presupuesto requerido**  
**\$ 41.440 millones**

Otro proyecto a consideración del Conejo es el de LA RENTA BASICA DE EMERGENCIA es ese Bono de emergencia Social que ya existe en SDIS, que son cerca de 2.000 y que representa ayudas a una pobreza muy extrema y emergencias. Apoyo económico Propuesto de \$ 430.000 (\$ 160.000 para alimentos y \$ 270.000 para arriendo por 3 meses),

|  |  |                                   |
|--|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|  | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|  |  | <b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>        |

después de estos 3 meses ingresas a IMG (Ingreso Mínimo Garantizado), para 37.537 hogares, para lo cual se requiere un presupuesto de \$ 45.150 millones.

**Renta Básica de Emerge.** Visualizar la pantalla de XN...

Apoyo económico de **\$430.000** (\$160.000 para alimentos y \$270.000 para arriendo) por tres meses para hogares en pobreza o vulnerabilidad.

**Total cobertura**  
**34.537 hogares**


---

**Presupuesto Requerido**  
**\$45.150 millones**

**Después de los 3 meses se proyecta que ingresen a IMG**

**Identificación y focalización**

- a. Hogares de SISBEN IV Grupo A y B
- b. Hogares identificados en la estrategia ETIS con alertas en inseguridad alimentaria y disminución de ingresos o con jefatura femenina
- c. Hogares con personas mayores, cuidadores de personas con discapacidad y personas LGBTI, en pobreza
- d. Hogares de Bogotá Cuidadora identificados en pobreza por SISBEN III, IV o por Índice de Bogotá Solidaria en Casa, que han aplicado al canal de arriendo y no han recibido respuesta



Después de los 3 meses, la idea es que ingresen al Ingreso mínimo garantizado de Bogotá solidaria en Casa.

**Total nuevos cupos y recursos en los programas sociales**


| Grupo Poblacional                                  | Presupuesto<br>(Cifras en millones) | Cupos nuevos   | Cupos actuales | Total cupos 2021 |
|--|-------------------------------------|----------------|----------------|------------------|
| 1 Nuevo beneficio de apoyo alimentario             | \$ 41.440                           | 50.000         | 0              | 50.000           |
| Renta básica de emergencia social                  | \$ 45.150                           | 34.537         | 0              | 34.537           |
| 3. Los niños y las niñas de Bogotá son prioridad   | \$ 41.400                           | 29.000         | 71.000         | 100.000          |
| 4 Empleo de emergencia para jóvenes - Jóvenes Rato | \$ 36.264                           | 10.000         | 5.000          | 15.000           |
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>\$ 164.254</b>                   | <b>123.537</b> | <b>76.000</b>  | <b>199.537</b>   |

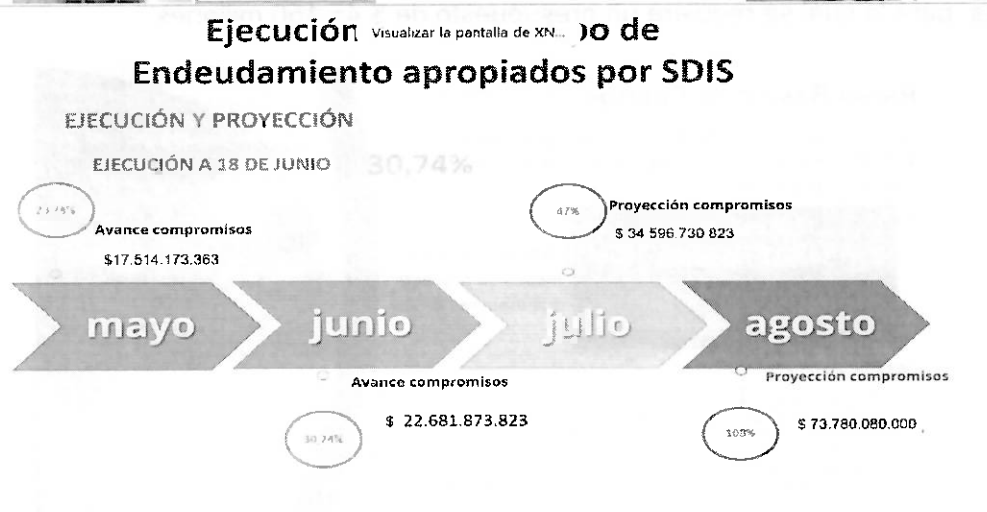
**123.537 nuevos cupos Plan Rescate Social**

**199.537 total cupos que beneficiarán a niños, niñas, jóvenes y mujeres**

El presupuesto que requerimos es de \$ 164.254 millones para un total de 123.537 nuevos cupos con el plan de rescate social, los cuales unidos a los cupos actuales de 76.000 nos darán un gran total de cupos de 199.537 cupos.

A hoy tenemos un porcentaje de ejecución Presupuestal del 62% en SDIS. Y de endeudamiento tenemos 30.84% de ejecución a junio 18 de 2021. En Julio llegaremos a 47% y en agosto a 73% del cupo de endeudamiento.

|   |  |                                   |
|---|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|   | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|   |  | <b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>        |



De \$ 73.780 millones en total. Hoy no hemos ejecutado el 100% por que hicimos una redistribución de los recursos asignados.

Con el aumento del riesgo de indigencia y de miseria generada por la pandemia, la SDIS solicitó redistribuir la destinación de estos recursos y logró que \$37 mil millones (50,1% del total de cupo) se redistribuyeran de la siguiente manera:


- 47,7% en seguridad alimentaria,
- 35,4% en infraestructura,
- 11,7% en atenciones sociales no recurrentes
- 5,1% dotaciones

### Redistribución de recursos de endeudamiento SDIS

Visualizar la pantalla de XM...

- ✓ Los recursos de cupo de endeudamiento de la SDIS para 2021 son \$73.780 millones, que se concentraban en:
  - ✓ 81,11% en Infraestructura,
  - ✓ 9% en dotaciones y
  - ✓ 9,3% en atenciones sociales no recurrentes.
- ✓ Con el aumento del riesgo de indigencia y de miseria generada por la pandemia, la SDIS solicitó redistribuir la destinación de estos recursos y logró que \$37 mil millones (50,1% del total de cupo) se redistribuyeran de la siguiente manera:
  - ✓ 47,7% en seguridad alimentaria,
  - ✓ 35,4% en infraestructura,
  - ✓ 11,7% en atenciones sociales no recurrentes y
  - ✓ 5,1% dotaciones en.



|  |  |                                   |
|--|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|  | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|  |  | <b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>        |

Los \$37.000 millones, se están ejecutando de la siguiente manera:

- \$ 16.640 millones para entregar 50.000 mercados x 2 meses a hogares en riesgo de miseria y pobreza extrema (inició entrega en junio).
- \$ 12.101 millones para entregar 8mil raciones diarias de comida caliente en calle para personas en miseria, hoy o hacemos con IDIPROM, pero la idea es iniciar en julio, que complementa a las 2.000 raciones que está entregando la SDIS en zona centro desde mayo.
- \$ 5.648 millones para entregar Bono intercambiable por alimentos a 12.430 personas por tres meses (\$150.000 cada bono), lo que permite ampliar la cobertura en 10.000 personas, teniendo en cuenta que la SDIS actualmente entrega a 2.400 bonos de emergencia social por mes.
- \$1.410 millones para alojamientos transitorios que permite aumentar en 1.850 personas este servicio, ampliándose la capacidad por noche – Alojamiento por 3 a 5 días.
- \$1.200 millones para atención a migrantes que permiten aumentar de 12 mil a 21 mil personas migrantes a atender en todos los servicios que tenemos hoy.

¿Por qué es tan importante la tropa social, es un proyecto de inversión? NO, es un enfoque? Puede ser, pero es más un relacionamiento social, que se han inscrito de manera voluntaria de diferentes entidades. Lo que hicimos en este tiempo es identificar a más de 30.000 personas que no hacen parte de las bases de dato porque están en condición de calle. Estas personas están recibiendo comida caliente en diferentes tráileres que estamos operando con esta tropa social (Paga diario, jefaturas femeninas, hogares que han caído en pobreza, entre otros). Complementamos las bases de datos de Planeación, porque el territorio nos habla.

## Qué es la Tropa Social


Visualizar la pantalla de XIN...

- ✓ Innovación social de la administración Distrital. No es un proyecto específico, es un modelo.
- ✓ Herramienta complementaria para la focalización desde un enfoque territorial y la búsqueda activa
- ✓ Herramienta que ha posibilitado la validación de datos de bases, la actualización y el ingreso de nuevas personas y hogares a la base maestra
- ✓ Conformada por los equipos territoriales de Sdis y otras entidades del distrito como salud, alcaldías locales, Idartes, desarrollo económico
- ✓ La tropa social vinculó a contratistas y funcionarios a un cambio de modelo de relacionamiento con la ciudadanía, los hogares y las comunidades en Sdis todos somos La Tropa social

## Resultados de la Tropa Social

- ✓ Ha permitido identificar, caracterizar y dar respuestas de emergencia social.
- ✓ Identificó y caracterizó 32 mil personas en pobreza extrema en calle.
- ✓ Ha avanzado en identificar y caracterizar a 55379 hogares pobres con jefatura femenina.
- ✓ Ha permitido con su trabajo que se direccionen servicios sociales y oferta de las diferentes entidades tales como arriendo solidario, acciones colectivas en salud, educación flexible, mujeres y los propios de SDIS como comida caliente y oferta CDC.



|   |  |                                   |
|---|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|   | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|   |  | <b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>        |

Esta identificación que hace la tropa social, nos genera unas alertas que debe ser atendida con presupuestos.

### Hallazgos de la Tropa Social

[Visualizar la pantalla de XN...](#)

Los recursos solicitados para este Plan de Rescate Social están justificados en los hallazgos de la Tropa Social

| Tropa Social        | Su situación económica desmejoró   | Disminución de números de comidas al día |
|---------------------|------------------------------------|--|
| Pobreza Extrema     | 91,4% SI<br>3,8% NO<br>4,8% NS/NR  | 80% SI<br>20% NO                         |
| Paga diarios        | 75,7% SI<br>22,4% NO<br>1,9% NS/NR | 79,5% SI<br>19,15% NO<br>1,35% NS/NR     |
| Jefaturas Femeninas | 61,5% SI<br>38,5% NO               | 61% SI<br>39% NO                         |

Los recursos solicitados hoy están soportados en los hallazgos de la tropa social


### Hallazgos de la Tropa Social

[Visualizar la pantalla de XN...](#)

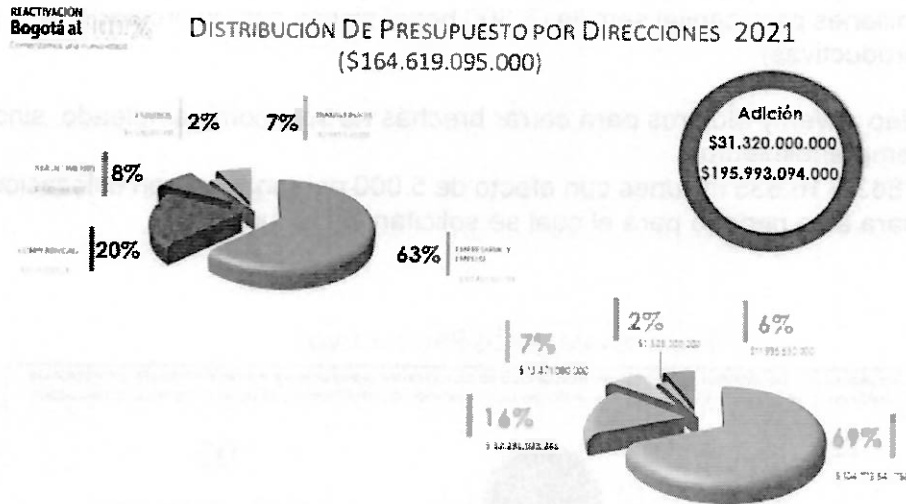
Los recursos solicitados para este Plan de Rescate Social están justificados en los hallazgos de la Tropa Social

| Tropa Social        | Su situación económica desmejoró   | Disminución de números de comidas al día |
|---------------------|------------------------------------|--|
| Pobreza Extrema     | 91,4% SI<br>3,8% NO<br>4,8% NS/NR  | 80% SI<br>20% NO                         |
| Paga diarios        | 75,7% SI<br>22,4% NO<br>1,9% NS/NR | 79,5% SI<br>19,15% NO<br>1,35% NS/NR     |
| Jefaturas Femeninas | 61,5% SI<br>38,5% NO               | 61% SI<br>39% NO                         |

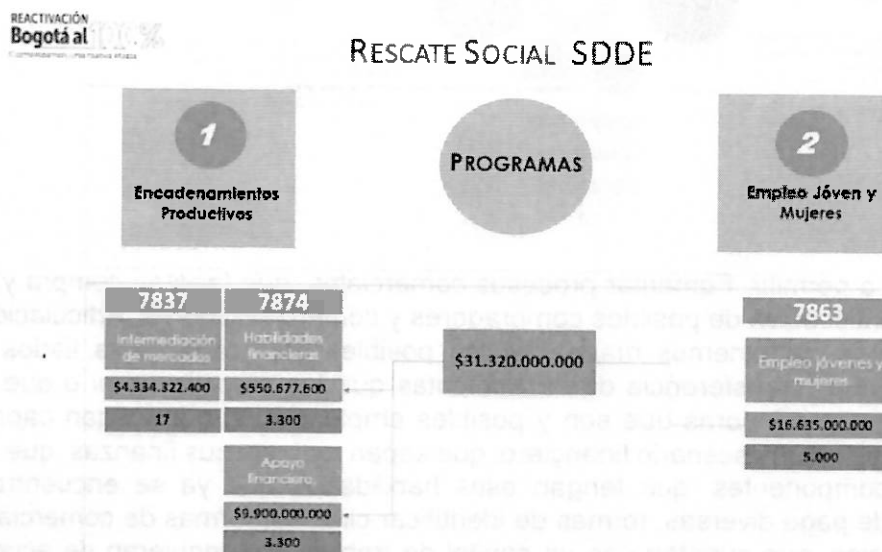
Unimos las estrategias de los \$ 37.000 millones y con estos \$ 163.000 millones que ustedes tengan a bien asignarnos, para poder ampliar la cobertura en este gobierno de servicios sociales y tener un trabajo en territorio mucho mas robusta.


|  |  |                                   |
|--|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|  | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|  |  | <b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>        |

DANNY EFRAIN GARCIA PERDOMO Jefe Oficina Asesora de Planeación de la Secretaria de Desarrollo Económico, hace la presentación de como estarían distribuidos estos recursos para esta adición presupuestal. El presupuesto actual total de la Secretaria de Desarrollo Económico para el 2021 es \$164.000 millones, distribuidos así; tema empresarial y empleo 63 % de total de los recursos; 20% para competitividad; 8 % para abastecimiento alimentario; 2% estudio y observatorio de desarrollo Económico; 7% para actividades transversales y de apoyo a la gestión de la misionalidad.



Los recursos que estamos solicitando por \$ 31.320 millones. Específicamente para dos programas, se mantendría a encadenamiento productivo para una población especial que son las mujeres y el segundo tema de empleo para población de jóvenes y mujeres.



|   |  |                                   |
|---|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|   | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|   |  | <b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>        |

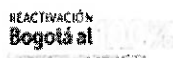
Estos recursos irían exactamente para los Proyectos de Inversión que ya tiene la Secretaria de Desarrollo Económico así:

**A- Encadenamientos Productivos**

- 7837 tema de intermediación de mercados con \$ 4.338 millones
- 7874, para el tema de apoyo y fortalecimiento de habilidades financieras (3.300 beneficiarios) y digitales \$550 millones y para el apoyo financiero \$ 9.900 millones para capital semilla (3.300 beneficiarios con un promedio de 4 personas productivas)

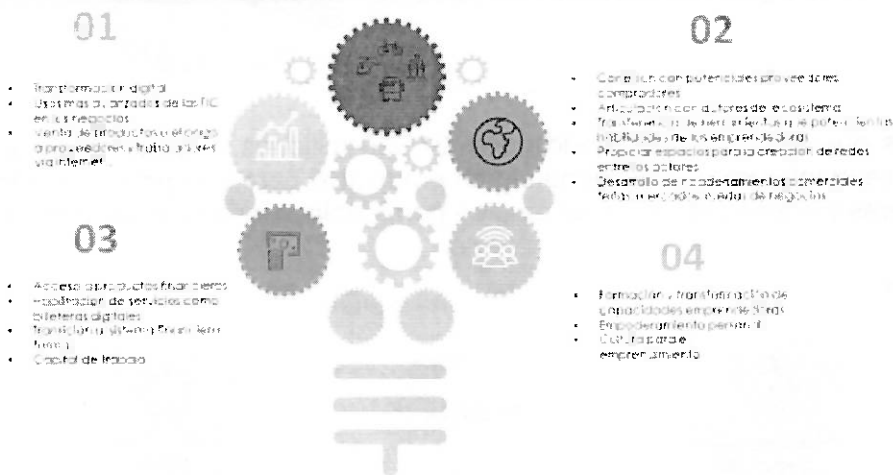
**B- Empleo Joven y Mujeres para cerrar brechas no solo como empleado, sino también con emprendimientos**

- 7863 \$ 16.635 millones con efecto de 5.000 personas ya con colocación efectiva para este periodo para el cual se solicitan los recursos.




**ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS**

Programa de generación de ingresos para mujeres, con el cual se busca promover y apoyar el crecimiento de proyectos de generación autónoma de ingresos a través del desarrollo de capacidades, capitalización y el acercamiento con mercados potenciales.

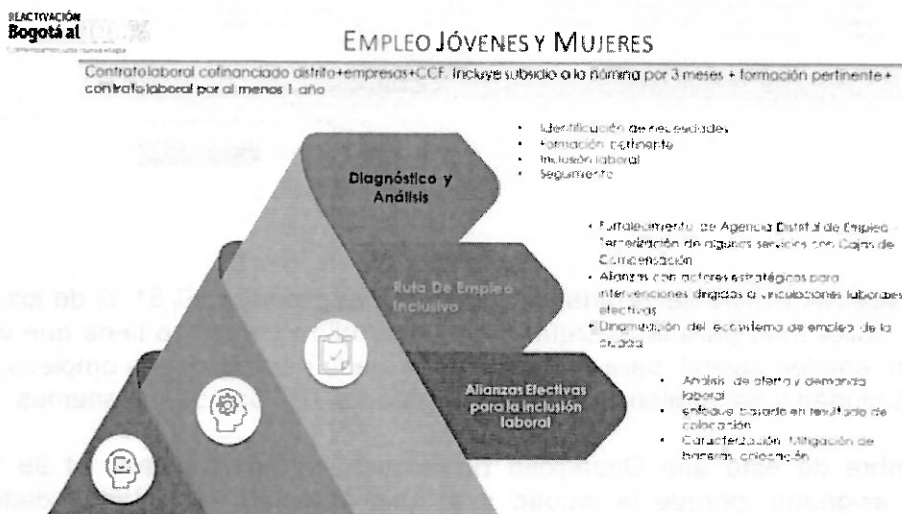


Todo esto les va a permitir, Fomentar procesos comerciales, que faciliten compra y venta de productos; identificación de posibles compradores y comercializadores; Articulación con actores importantes, ya tenemos mapeados los posibles compradores ya liados, para conseguir y continuar; transferencia de herramientas que las empoderen el o que están haciendo como emprendedoras que son y posibles empleadoras; que tengan capacidad para desenvolverse en un escenario financiero, que sepan manejar sus finanzas, que sepan cuáles son los componentes, que tengan esas habilidades que ya se encuentran en el mercado, formas de pago diversas, formas de identificar clientes, formas de comercializar y ofrecer sus servicios, que cuenten con un capital de trabajo que requieran de acuerdo a cada negocio; compromiso frente a las actividades que venimos desarrollando de manera que sean constantes, generen empoderamiento para ser más autónomas.

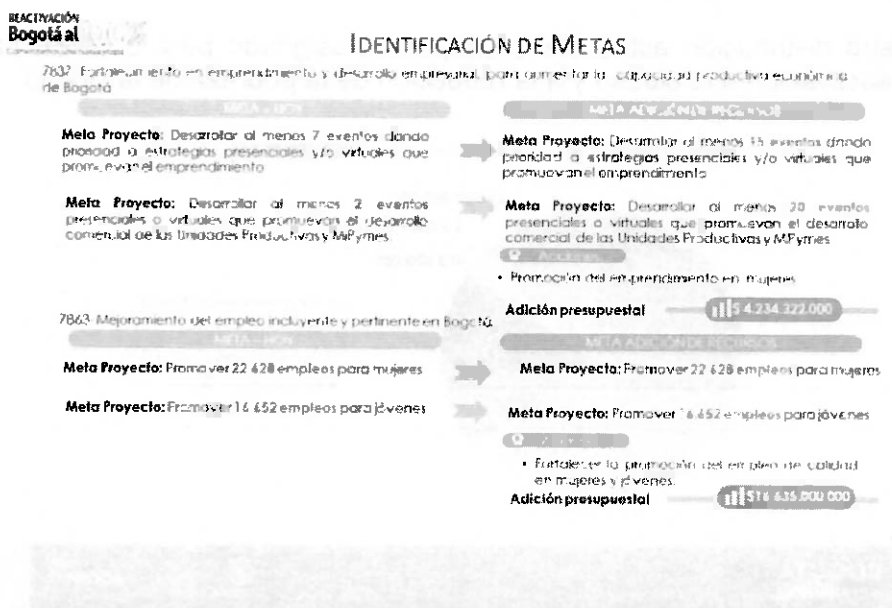
|  |  |  |
|--|--|--|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>                    |
|  | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b><br><br><b>FECHA: 14 -Nov-2019</b> |


En cuanto al tema de empleo hay una propuesta mu y concreta, el ejercicio que hacíamos era el de colocación para identificar vacantes, pero la brecha sobre la remisión que hace la SDE y la vinculación, siempre ha sido muy pequeña. Por amo estamos colocando un promedio de 2.000 o 2.500 personas, cifra está muy baja para las necesidades de la ciudad a idea es que sean propuestas mucho más agresivas.

Anteriormente si teníamos vinculaciones, pero la rotación también era muy alta y esto genera un desgaste muy grande.



Estas son las metas de hoy por cada uno de los proyectos y las metas justadas, de darse la solicitud de recursos con este PA:



|   |  |                                   |
|---|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|   | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|   |  | <b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>        |

REACTIVACIÓN  
Bogotá al

7874 Fortalecimiento del crecimiento empresarial en las emprendedoras y los negocios de Bogotá

**META PROYECTO:** Desarrollar en 9.964 beneficiarias emprendedoras y habilidades de fortalecimiento principalmente en temas digitales entre emprendedoras, empresarias y/o unidades productivas.

**META PROYECTO:** Apoyar financieramente a 24.151 unidades de micro, pequeña o mediana empresa, negocios pequeños, comercios, unidades productivas y generadas.

**META ADICIÓN DE RECURSOS:**

**META PROYECTO:** Desarrollar en 13.204 beneficiarias emprendedoras y habilidades de fortalecimiento principalmente en temas digitales entre emprendedoras, empresarias y/o unidades productivas.

**META PROYECTO:** Apoyar financieramente a 22.45 unidades de micro, pequeña o mediana empresa, negocios pequeños, comercios, unidades productivas y generadas.

**Acciones:**

- Fortalecimiento en competencias y habilidades financieras de las mujeres.
- Acceso de mujeres a productos financieros.

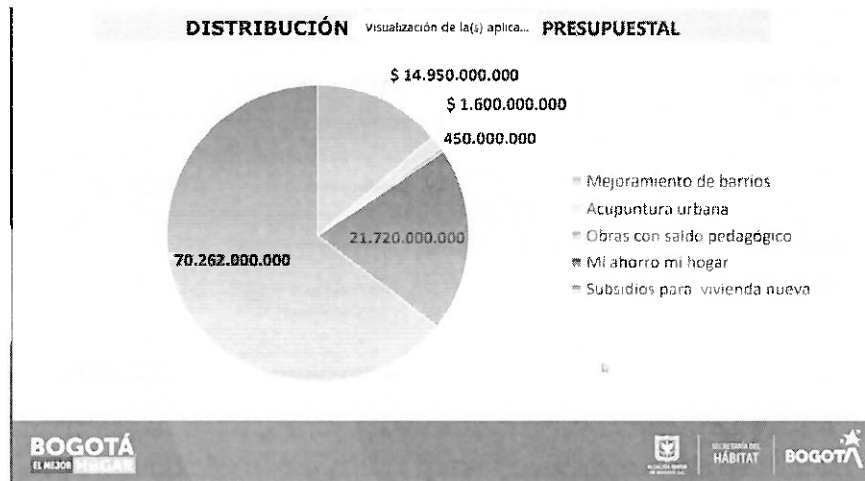
**Adición presupuestal** \$10.450.678.000


CAROLINA DURAN PEÑA Secretaria de Desarrollo Económico. El 51 % de los recursos que estamos solicitando para la Secretaría de Desarrollo Económico tiene que ver con la generación de empleo juvenil, para subsidiar parte de la nómina de los empleos juveniles que hay en la ciudad y así apalancar más recursos de la nación que ya tenemos.

Para septiembre de este año Desarrollo Económico tendrá ejecutado el 99 % de su presupuesto asignado, porque la ciudad y el país lo están necesitando dado lo que representa Bogotá en el PIB del País.

NADIA RANGEL PRADA Secretaria de hábitat. Vamos a trabajar desde el tema de Obras, como el tema social de subsidios de acceso a vivienda y otros.

Esta es nuestra distribución actual del presupuesto asignado para el 2021. La idea es aportar a la reactivación d la ciudad y a la reducción de la pobreza de la ciudad.



|  |  |                                   |
|--|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|  | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|  |  | <b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>        |

7575 Proyecto Integral de barrios. Intervenir con la CVP 8 territorios de los cuales este año con un proyecto de regalías vamos a intervenir zonas Potosí, Santa Viviana en Ciudad Bolívar, Los Alpes Mirador y Paraíso por \$ 14.000 millones, la idea de este proyecto es completar la intervención de 3 territorios, intervenir Espacio Público, vías peatonales y mejoramiento del parque, vinculando mano de obra de la localidad.

**Proyecto 7575 "Estudios y Mejoras para el mejoramiento Integral de Barrios - Bogotá"**

Visualización de la(s) aplicación...

**CIUDAD BOLIVAR**



**11.500 m<sup>2</sup>**  
Espacio público Mejorados

**1,63 km**  
Vías peatonales

**664 m<sup>2</sup>**  
Mejoramiento de parque

**Mejoramiento Integral de Barrios**

Con esta inversión, la Localidad de Ciudad Bolívar se verá beneficiada en los Barrios Los Alpes, el Mirador y el Paraíso a través del mejoramiento, transformación, del espacio público efectivo de la localidad.

El propósito principal es aportar a la reactivación económica de ciudadanos y ciudadanas asentados en estos territorios con altos índices de déficit urbanísticos y pobreza multidimensional.

| BARRIO            | CANTIDAD DE CIVS         | VALOR APROX     |
|-------------------|--------------------------|-----------------|
| Los Alpes         | 29                       | \$11.300        |
| El Paraíso        | 7                        | \$2.680         |
| Parque el Mirador | 1                        | \$970           |
| <b>Total</b>      | <b>36 CIVS +1 Parque</b> | <b>\$14.950</b> |

CIVs: Código de Identificación vial

Estos valores incluyen costos de obra, interventoría y apoyo a la supervisión





Vamos a intervenir 29 tramos viales en los Alpes, 7 tramos viales en Paraíso y a invertir \$970 millones en el parque mirador. Esta son zonas que se han desarrollado por invasiones y son zonas de escasos desarrollos urbanísticos que hay que apoyar y donde ya una vez legalizadas puede entrar el Distrito a invertir.

En la localidad de RUU con un énfasis cultural en el parque de San Agustín, en Bella Flor de Ciudad Bolívar con un énfasis social y de la mano de buscar una transformación de este espacio que es un sitio de vulneración a las mujeres;

**Proyecto de Inversión 7642 "Implementación de Infraestructura Urbana en Bogotá"**

Visualización de la(s) aplicación...

**2. PARQUE SAN AGUSTIN I-RAFAEL URIBE URIBE - ÉNFASIS CULTURAL**




**3. PARQUE BELLA FLOR-CIUDAD BOLIVAR - ÉNFASIS SOCIAL**







|   |  |                                   |
|---|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|   | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|   |  | <b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>        |


En San Cristóbal vamos a hacer dos uno con énfasis cultural en Altamira y en el parque San Martín con énfasis ambiental como conector.



Hay zonas definidas de la mano de la Secretaria de la Mujer, con intervención en mejoramiento de iluminaciones, si son callejones oscuros, que no permitan el tránsito de mujeres con seguridad y tranquilidad, están proyectadas 11 intervenciones para este año y con la adición serán incorporada 3 zonas más. El primero es en el parque Trinidad en Puente Aranda; El Bosque Pino en Usaquén con la intervención de la Mariposa; el parque Pardo Rubio en Chapinero en la parte alta de la localidad.





|  |  |                                   |
|--|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|  | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|  |  | <b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>        |

Con el Proyecto que sigue es donde van a estar la mayor cantidad de dineros que estamos solicitando que son temas de mejoramiento de vivienda y subsidios de acceso a vivienda nueva, incrementando casi 6000 soluciones habitacional mas enfocadas en vivienda nueva y arrendamiento. Nuestra meta de este año es de 3.524 y la meta es adicionarla a 10.024 subsidios.

**Proyecto de Inversión 7823 "Generación de mecanismos para facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables en Bogotá"**

| Meta Plan de Desarrollo Vigente  | Meta Plan de Desarrollo con la adición presupuestal  | Magnitud total de la vigencia |                     | Actualización de la Anualización |        |       |       |      |  |
|--|--|-------------------------------|---------------------|----------------------------------|--------|-------|-------|------|--|
|  |  | Actual                        | Nueva (Con adición) | 2020                             | 2021   | 2022  | 2023  | 2024 |  |
| Entregar 10.500 soluciones habitacionales, para familias vulnerables con prioridad en hogares con jefatura femenina, personas con discapacidades, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores. | Entregar 16.403 soluciones habitacionales, para familias vulnerables con prioridad en hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores. | 3.524                         | 10.067              | 121                              | 10.067 | 3.249 | 2.286 | 680  |  |

Metas proyecto de inversión:

| Nombre proyecto de inversión  | Meta Proyecto Vigente   | Meta Proyecto con la adición presupuestal  | Magnitud total de la vigencia |               | Actualización de la Anualización |       |       |       |      |
|---|---|--|-------------------------------|---------------|----------------------------------|-------|-------|-------|------|
|   |   |  | Actual                        | (Con adición) | 2020                             | 2021  | 2022  | 2023  | 2024 |
| Generación de mecanismos para facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables en Bogotá. | Beneficiar 6.000 hogares con subsidios para adquisición de vivienda VIS y VIP | Beneficiar 11.903 hogares con subsidios para adquisición de vivienda VIS y VIP         | 4.133                         | 4.408         | 0                                | 8.541 | 1.939 | 1.131 | 292  |
|   | En construcción   | Beneficiar 3000 hogares con subsidios de arrendamiento del programa Mi Ahorro Mi Hogar | 285                           | 2.715         |                                  | 3000  |       |       |      |

En el marco del Proyecto de Oferta preferente tenemos \$ 70.262 millones para beneficiar a 4.408 hogares con jefatura femenina; y en el proyecto MI ahorro Mi Hogar \$ 21.720 para beneficiar 2.715 hogares con jefatura femenina. Porque con jefatura femenina por que con esta Pandemia las más afectadas con la pérdida de empleo han sido las mujeres.


**Proyecto de Inversión 7823 "Generación de mecanismos para facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables en Bogotá"**

**Recursos, población y empleos:**

| Meta proyecto  | Programa           | Recursos Adicional       | Población a beneficiar | Empleos a generar (Proyectados) |            |
|--|--------------------|--------------------------|------------------------|---------------------------------|------------|
|  |                    |                          |                        | Directos                        | Indirectos |
| Beneficiar 11.903 hogares con subsidios para adquisición de vivienda VIS y VIP   | Oferta preferente  | \$ 70.262.000.000        | 4.408 Hogares          | 6.700                           | 14.539     |
| Beneficiar 3000 hogares con subsidios de arrendamiento del programa Mi Ahorro Mi Hogar en el marco de los servicios financieros para adquisición de vivienda | Mi Ahorro Mi Hogar | \$ 21.720.000.000        | 2.715 Hogares          |                                 |            |
| <b>TOTAL RECURSOS ADICIONALES</b>  |                    | <b>\$ 91.982.000.000</b> |                        |                                 |            |

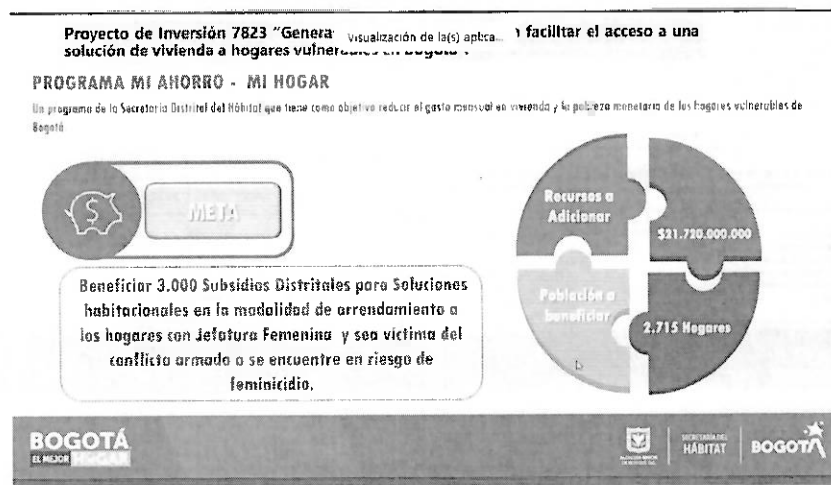
**Tipos de Subsidios**

| proyección de cupos con \$ adicional    | %    | Oferta preferente | Mi ahorro Mi Hogar | Subtotal | Subtotal por tipo | Tipo                        |
|---|------|-------------------|--------------------|----------|-------------------|-----------------------------|
| Jefatura femenina sin Concurrencia (30) | 40%  | 928               |                    | 928      | 4.408             | Subsidios de vivienda nueva |
| Jefatura femenina con concurrencia (20) | 20%  | 696               |                    | 696      |                   |                             |
| Hogares sin jefatura femenina (10)      | 40%  | 2.784             |                    | 2.784    |                   |                             |
| Mi ahorro mi hogar                      | 100% |                   | 2.715              | 2.715    | 2.715             | Mi ahorro Mi hogar          |
| Cupos adicionales                       |      | 4.408             | 2.715              | 7.123    | 7.123             |                             |

|   |  |                                   |
|---|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|   | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|   |  | <b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>        |

Queremos abrirles campo a las mujeres también en la generación de empleo en el Sector de la Construcción. Hoy solo el 10 % de la MO en la construcción pertenece a mujeres. Tenemos un convenio con el Sena y la Secretaria de la Mujer para generar capacitación a mujeres.

Nuestros recursos a adicionar son \$ 70.000 millones para beneficiar con nuevos subsidios al a población más vulnerable para hogares que tengan no más de 2 SMLMV.



La ejecución a hoy de la Secretaria de habita es del 62 %. Tenemos un buen ritmo de ejecución y tenemos la disponibilidad de ejecutar la adición si es aprobada por este Concejo.


## 6. COMUNICACIONES Y VARIOS

La secretaria informa que no hay comunicaciones ni varios.

La presidenta levanta la sesión.

La secretaria CLARA INÉS PARRA ROJAS indica que siendo las 12.43 p.m. del día 20 de junio de 2021, se levanta la sesión la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

  
**LUZ MARINA GORDILLO SALINAS**  
 Presidenta

  
**CLARA INÉS PARRA ROJAS**  
 Subsecretaria de Despacho

Elaboró y aprobó: Clara Inés Parra Rojas  
 Subsecretaria de Despacho